***LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE QUIBDÓ, NOTIFICA A LOS A LOS ASPIRANTES A NOTARIOS SEGÚN EL ACUERDO 001 DE 2015, EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2016, EMITIDO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADA 27001-22-08-000-2016-43-00, INSTAURADA POR RENÉ ALEJANDRO VARGAS LAVERDE, CONTRA EL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL, SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. EN EL CUAL SE DISPUSO: CONFORME A LO ORDENADO MEDIANTE AUTO DE FECHA 13 DEL MES Y AÑO EN CURSO, DENTRO DE LA ACCIÓN EN REFERENCIA, ME PERMITO NOTIFICARLE QUE POR LA REPERCUSIÓN QUE PUEDA TENER LA DECISIÓN QUE SE ADOPTE EN ESTE TRÁMITE, LA MAGISTRADA PONENTE ORDENÓ LA VINCULACIÓN DE LA LISTA DE ASPIRANTES A NOTARIOS SEGÚN ACUERDO 001 DE 2015, CONVOCADO POR LA SUPERINTEDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y REALIZADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, PARA ELLO CONCEDE EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA CONTADO A PARTIR DEL RECIBO DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN, PARA QUE RINDA INFORME SOBRE EL PARTICULAR. FAVOR ACERCARSE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE QUIBDÓ, PARA RECIBIR EL ESCRITO DE TUTELA.***

*Atentamente,*

*GLORY ESTELA CÓRDOBA PINO*

*Secretaria General*